

Ref.: EXP\_RECT-UER:0000441/20

**RESOLUCIÓN N° 358 /20**

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 30 de septiembre de 2020

VISTO las resoluciones “C.D.” 172 y 198/20 de la Facultad de Ciencias de la Administración y 199 y 249/20 de la Facultad de Ciencias Económicas, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las citadas resoluciones se propone un nuevo Plan de Estudios de la carrera de Contador Público unificado para ambas facultades, y establece la fecha límite de vigencia de los Planes de Estudios 2008 y 2011 correspondientes a las carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas y de Ciencias de la Administración, respectivamente.

Que en el proceso de acreditación de las mencionadas carreras, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria recomendó a ambas unidades académicas la unificación de sus planes de estudios.

Que en ese contexto y desde el reconocimiento de que la pluralidad de experiencias y tradiciones es una marca de origen que ha dado una impronta particular a la institución, esta Universidad impulsó un proceso de cambio curricular tendiente a unificar los planes de estudios de la carrera Contador Público y avanzar en pos de la integración y el crecimiento institucional.

Que con ese propósito se crearon en ambas unidades académicas equipos técnicos que llevaron adelante el citado proceso de unificación.

Que, además, es preciso para la emisión de la presente y sus consecuentes notificaciones, habilitar días y horas inhábiles.

Que sobre las actuaciones pertinentes ha intervenido la Secretaría de Asuntos Jurídicos y, han dictaminado las Comisiones de Enseñanza y Hacienda.

Que mediante Resolución 194/20 se habilitó la realización de Sesiones de Acuerdo del Consejo Superior y se facultó al suscripto a emitir las resoluciones adoptadas en las mismas.

Que en la Sesión de Acuerdo realizada el dieciocho de septiembre de dos mil veinte, los consejeros presentes acordaron por unanimidad la aprobación de la presente.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS EN SESIÓN DE  
ACUERDO CON EL CONSEJO SUPERIOR**





**RESOLUCIÓN N° 358 /20**

//

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Habilitar días y horas inhábiles para la emisión de la presente resolución y sus notificaciones consecuentes.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Contador Público de la Universidad Nacional de Entre Ríos propuesto por las Facultades de Ciencias de la Administración y de Ciencias Económicas, según obra en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Establecer la vigencia de los actuales planes de estudios de Contador Público en la Facultad de Ciencias de la Administración -Plan 2011, aprobado por Resolución “C.S.” 177/10 y modificado por sus similares 61/14 y 194/18- y en la Facultad de Ciencias Económicas -Plan 2008, aprobado Resolución “C.S.” 119/08 y modificado por sus similares 224/09, 404/13 y 145/18- hasta el 31 de marzo de 2027, inclusive.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese al Consejo Superior para su consideración y oportuna ratificación en su próxima reunión, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.

pmb.

vsf.

*Cr. Andrés E. Sabella*

*Rector*



**RESOLUCIÓN N° 358 /20**

**ANEXO ÚNICO**

**CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS**

**I. Fundamentación de la reforma**

**a) Motivos para efectuar la reformulación del plan de estudios**

La reformulación del plan de estudios tendiente a la obtención del título de Contador Público de la Universidad Nacional de Entre Ríos tiene por objetivo unificar los planes de estudios de las carreras que se dictan en las facultades de Ciencias Económicas y Ciencias de la Administración de la Universidad.

Como es conocido por la comunidad de la UNER, desde sus orígenes se ofrecen dos carreras de Contador Público con planes de estudios diferentes, que otorgan un mismo título. La Universidad fue fundada en 1973 como resultado de una demanda histórica de la provincia, con la incorporación de escuelas universitarias ya existentes que dependían de otras instituciones como la Universidad Nacional del Litoral y la Universidad Católica Argentina, y otras que se crearon conjuntamente con ella. Entre las escuelas preexistentes se encontraban las actuales facultades de Ciencias Económicas (FCECO) y Ciencias de la Administración (FCAD) con sus respectivas carreras de Contador Público.

La Facultad de Ciencias Económicas, ubicada en la ciudad de Paraná, reconoce sus antecedentes en la Facultad de Ciencias Económicas de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Se integró a la UNER en 1976 como Escuela Universitaria de Ciencias Económicas con la carrera de grado de Contador Público, creada en 1966. El Plan de Estudios de la carrera se mantuvo hasta 1993, año en que se produjo la primera modificación. En el año 2008 se modificó nuevamente y se incorporaron las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS), lo que constituyó una importante innovación en la materia. Posteriormente, en 2013, se modificó dicho plan para reorganizar los contenidos, carga horaria y correlatividades, según lo indicado en el documento elaborado por el CODECE (Consejo de Decanos de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales) para la definición de los estándares de acreditación de las carreras de Contador Público del país. Este proceso se realizó a través del trabajo de comisiones representativas de toda la comunidad educativa, integradas especialmente por docentes, estudiantes, graduados y autoridades del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Entre Ríos, coordinadas por la Secretaría Académica y la Dirección de Carrera. A su vez, la Facultad de Ciencias de la Administración, ubicada en la ciudad de Concordia, fue inicialmente fundada en 1928 como Curso de Contadores de Concordia. Sus actividades se vieron interrumpidas por el golpe militar de 1930 y la depresión económica que atravesó el país, para reabrir sus puertas en 1954 como dependencia de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de la Universidad Nacional del Litoral. Entre los años 1964 y 1966 se realizaron los primeros llamados a concurso de antecedentes y oposición para cubrir cargos ordinarios, con la consecuente reducción de la planta interina, como eficaz forma de jerarquizar el Curso de Contadores de Concordia. Desde 1968 el mismo se denominó Escuela de Ciencias de la Administración y con la creación de la UNER, en 1973, pasó a formar parte de la nueva institución. En 2010 se aprobaron modificaciones del plan de estudios de la carrera de Contador Público y en 2014 se realizó un nuevo proceso de revisión y modificación de dicho plan, tendiente a lograr su adecuación a los estándares para la futura acreditación de la carrera de Contador Público.

En el marco del proceso de acreditación de las carreras, que se desarrolló contemporáneamente con el de Evaluación Institucional de la UNER, la CONEAU recomendó atender los problemas de superposición de ofertas educativas y titulaciones.



**RESOLUCIÓN N° 358 /20**

En este contexto, y desde el reconocimiento de que la pluralidad de experiencias y tradiciones es una marca de origen que ha dado una impronta particular a la institución, la UNER impulsó un proceso de cambio curricular tendiente a unificar los planes de estudios de la carrera de Contador Público y avanzar en pos de la integración y el crecimiento institucional.

En el contexto actual, las universidades son instituciones en permanente cambio, que deben adaptarse a las necesidades de los sujetos en formación y a los contextos en los que ellos se desempeñarán. La Universidad Nacional de Entre Ríos no es ajena a estos nuevos desafíos y se encuentra trabajando en una serie de estrategias que favorezcan, faciliten y agilicen los procesos de transformación. La unificación de los planes de estudios es parte de esas estrategias que implica trabajar en red en forma coherente con un proyecto institucional educativo y político, con fuerte sentido integrador, que acompañe a los estudiantes en todo el trayecto de la carrera, permitiéndoles transitar en forma expeditiva entre unidades académicas de la misma universidad, como así también, articular con otras carreras relacionadas a las Ciencias Económicas a partir de un mismo plan.

**b) Memoria**

En 2013, el Ministerio de Educación de la Nación incluyó, por medio de la Resolución 1723/2013, el título de Contador Público dentro de los alcances del Artículo 43 de la Ley Nacional de Educación Superior 24.521, el cual establece que las carreras universitarias de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el estado que puedan poner en riesgo el interés o bienestar público, estarán sometidas a procesos de acreditación periódica por parte de la CONEAU.

Mediante la Resolución Ministerial 3400-E/2017 del Ministerio de Educación de la Nación se aprobaron los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondientes al título de Contador Público, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el respectivo título, que obran como Anexos I –Contenidos Curriculares Básicos–, II –Carga Horaria Mínima–, III –Criterios de Intensidad de la Formación Práctica–, IV –Estándares para la Acreditación– y V –Actividades Profesionales Reservadas– de la mencionada resolución.

Lo descripto precedentemente había sido aprobado por el Consejo Interuniversitario Nacional, mediante el Acuerdo Plenario N° 832/12 que recoge los trabajos realizados por el CODECE; y los aportes del Consejo de Rectores de Universidades Privadas, en un documento elaborado por la Unidad de Vinculación Académica de Ciencias Económicas, a los que se sumaron aportes del equipo técnico de la Secretaría de Políticas Universitarias y de especialistas expresamente designados para actuar en el grupo de trabajo respectivo, así como los resultantes de las reuniones que se desarrollaron en el ámbito de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo de Universidades.

La acreditación de la carrera fue el eje de trabajo durante 2018, tanto para la Facultad de Ciencias de la Administración como para la de Ciencias Económicas, ambas integrantes de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Este proceso implicó diversas tareas e involucró a todos los actores de la comunidad educativa.

Para llevar adelante el mismo, en la Facultad de Ciencias Económicas se creó la Dirección de Evaluación y Acreditación y en la Facultad de Ciencias de la Administración se conformó una Comisión de Autoevaluación de la carrera.

La directora del área de Evaluación y Acreditación, los integrantes de la Comisión de Autoevaluación y del equipo de acreditación, y los directores de las carreras de ambas facultades participaron de diferentes instancias de capacitación brindadas por la CONEAU, las cuales se refirieron fundamentalmente al conocimiento en profundidad de dicha Comisión, su



## **RESOLUCIÓN N° 358 /20**

organización y funciones, y específicamente las dimensiones para la evaluación de las carreras de Abogacía y Contador Público. Asimismo, participaron, entre otras actividades, de una conferencia relacionada a los “Desafíos para una acreditación de calidad e impacto de los nuevos procesos en el sistema universitario argentino”, y de los talleres en los que se brindaron recomendaciones para la carga de datos en la plataforma informática CONEAU Global.

Este proceso tuvo diferentes etapas que se pueden enumerar de la siguiente manera:

1. Formalización de la solicitud de acreditación.
2. Autoevaluación y búsqueda de los documentos requeridos en la presentación.
3. Carga del formulario de acreditación en la plataforma CONEAU Global.
4. Planificación de mejoras conforme a los estándares.
5. Cierre del formulario electrónico.
6. Visita de los pares evaluadores.
7. Dictamen de parte de la CONEAU respecto de la acreditación.

La primera etapa de este proceso consistió en la formalización de la solicitud de acreditación ante la CONEAU, que fue realizada el 10 de julio de 2018, a través de la plataforma CONEAU Global y el cierre de la carga del formulario se completó el día 3 de diciembre del mismo año.

Durante junio de dos mil diecinueve se recibió en ambas unidades académicas, la visita de los pares evaluadores designados por la CONEAU, quienes realizaron una revisión exhaustiva de los datos cargados en el formulario de acreditación y de la documentación disponible, además de efectuar entrevistas con los Decanos, secretarios de la gestión, directores de carrera, docentes, estudiantes y graduados. En diciembre de 2019 se tomó conocimiento de los Informes de Evaluación de la CONEAU en los que se formularon idénticos requerimientos referidos a la unificación de los planes de estudios: *“Unificar el plan de estudios de la carrera de Contador Público y prever la implementación de un plan de transición para los alumnos de la carrera.”*

Con ese propósito se crearon en ambas unidades académicas equipos técnicos para llevar adelante el proceso de unificar los planes de estudios de Contador Público en la Universidad Nacional de Entre Ríos.

## **II. Plan de estudios**

### **a) Denominación de la carrera**

Contador Público

### **b) Características de la carrera**

1. Nivel: de grado
2. Categoría del título a otorgar: profesional de grado
3. Modalidad: presencial
4. Duración: permanente

### **c) Propósitos generales de la carrera**

El propósito cardinal es formar contadores públicos altamente capacitados para brindar servicios profesionales de excelencia a la comunidad, de conformidad con los valores institucionales de la Universidad Nacional de Entre Ríos, con habilidades para reconocer nuevos escenarios sociales y económicos, con flexibilidad para adaptarse a ellos y que puedan enfrentar las demandas del contexto. Asimismo, se pretende:

- Promover el trabajo en equipo, así como una actitud reflexiva sobre su propia práctica, en la generación y el análisis de información contable y administrativa, para asistir en la conducción de todo tipo de entes.
- Propiciar un accionar basado en la integración de la formación académica, en investigación y extensión en el ámbito de las Ciencias Económicas.



**RESOLUCIÓN N° 358 /20**

- Promover la actitud crítica, la construcción y la transferencia responsable del conocimiento y su aplicación principalmente a la transformación regional.
- Fortalecer el desarrollo de la región y del país en los aspectos educativos, científicos, tecnológicos, sociales y productivos en el área de conocimiento correspondiente.

**d) Organización del plan de estudios**

**d.1 Definición de ciclos y áreas:**

El plan de estudios de Contador Público se estructura conforme a una adecuada integración entre los conocimientos teóricos y su aplicación práctica.

Para alcanzar lo descripto precedentemente se ha considerado la gradualidad y complejidad de la formación práctica, para lo cual se contempla el agrupamiento de las asignaturas en dos ciclos: el Ciclo Básico y el Ciclo Superior o Profesional. Cada ciclo contiene asignaturas de las siguientes Áreas Temáticas: Contabilidad e Impuestos, Economía, Jurídica, Administración y Tecnologías de la Información, Matemática y Humanística.

El plan de estudios es semiestructurado y posee un trayecto común y otro flexible que se incluye en el ciclo superior. Esto permite a los estudiantes optar por más de una propuesta curricular, contempladas en los espacios flexibles I, II, III y IV.

**d.1.1 Ciclos:**

- **Ciclo Básico:** tiene por finalidad brindar al estudiante conocimientos de formación general y básica comunes a las Ciencias Económicas, necesarios para acceder al ciclo siguiente en la carrera. Este ciclo comprende el primero y el segundo año del plan de estudios.
- **Ciclo Superior o Profesional:** caracterizado por materias de clara orientación profesional, su objetivo es proporcionar al estudiante los conocimientos y las habilidades específicas de la carrera, y la incorporación de las actitudes necesarias para su desempeño profesional. Este ciclo comprende desde el tercero hasta el quinto año de la carrera. Dentro de él están previstos los espacios de contenido flexible y el espacio final de integración.

**d.1.2. Áreas:**

El plan de estudios contempla las siguientes áreas temáticas, un espacio curricular flexible y un espacio final de integración:

**- CONTABILIDAD E IMPUESTOS**

Las asignaturas del área contable contribuyen a la formación para competencias específicas exclusivas de los graduados y a la interacción entre las distintas profesiones.

Brindan conocimiento de las técnicas de captación, registración y cómputo de los hechos económicos que permiten brindar información confiable y oportuna a los distintos niveles de decisión, y conocimiento sobre las técnicas que posibiliten evaluar la gestión global en los aspectos patrimonial, económico y financiero. Proporcionan, además, los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la interpretación del sistema tributario y su aplicación.

Asignaturas:

- Introducción a la Contabilidad
- Contabilidad I
- Contabilidad II
- Contabilidad III
- Sistema de Costos
- Impuestos I
- Contabilidad IV



**RESOLUCIÓN N° 358 /20**

- Costos para la Gestión
- Impuestos II
- Auditoría
- Contabilidad Pública
- Impuestos III
- Contabilidad V
- Taller de Práctica Profesional de Aplicación Administrativo - Contable

**- JURÍDICA**

Las asignaturas del área jurídica contribuyen a la formación general del profesional en conocimientos previos necesarios para asignaturas del área contable y para la interacción con profesionales del derecho. Brindan conocimientos sobre los principios jurídicos e instituciones básicas del derecho público y privado, que constituyen el marco dentro del cual se desenvuelven las organizaciones en las que el profesional actúa.

Asignaturas:

- Instituciones del Derecho I
- Instituciones del Derecho II
- Sociedades y Asociaciones
- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- Concursos
- Taller de Práctica Profesional de Aplicación Jurídica

**- ECONOMÍA**

Las asignaturas del área economía contribuyen a la formación general y básica, y con relación a la formación en las áreas contable y administración.

Suministran los elementos formativos sobre los distintos enfoques de la teoría económica y los conocimientos necesarios para la interpretación, comprensión y análisis de los fenómenos económicos en general, sus interrelaciones y funcionamiento, con profundización en lo inherente a la realidad entrerriana y argentina.

Asignaturas:

- Introducción a la Economía
- Microeconomía
- Macroeconomía
- Finanzas Públicas

**- ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Las asignaturas del área administración contribuyen a la formación general y básica, y con conocimientos necesarios para asignaturas del área contable y para la interacción con profesionales de la administración. Brindan los fundamentos de la teoría de la administración y sus diferentes enfoques, y el conocimiento de la naturaleza y características de cada una de las funciones administrativas, con el propósito de desarrollar la capacidad para el análisis de problemas y la búsqueda de soluciones que permitan adoptar adecuadas decisiones para el logro de resultados concretos.

Asignaturas:

- Administración General
- Sistemas y Tecnologías
- Gestión del Talento Humano y los Recursos Productivos
- Administración Financiera



## **RESOLUCIÓN N° 358 /20**

### **- MATEMÁTICA**

Las asignaturas del área matemática contribuyen a la formación general, a consolidar el razonamiento como metodología, a desarrollar criterios lógicos para estructurar el razonamiento de manera metódica y sistemática y a la modelización de situaciones problemáticas del área económica indispensable para las competencias propias del Contador Público. El cálculo financiero otorga, además, conocimientos necesarios para operaciones financieras, de inversión y del cálculo de primas de seguros.

Asignaturas:

- Álgebra Aplicada a las Ciencias Económicas
- Cálculo Aplicado a las Ciencias Económicas
- Estadística
- Cálculo Financiero y Actuarial

### **- HUMANÍSTICA**

Las asignaturas del área humanística contribuyen a la formación general y a la formación básica. Proporcionan conocimientos sobre los contenidos y metodologías de las Ciencias Sociales y la evolución histórica del pensamiento social. Brindan, además, los conocimientos y herramientas necesarios para el planteo y desarrollo de las distintas fases de un proceso de investigación.

Asignaturas:

- Filosofía y Conocimiento Científico
- Historia Económica y Social
- Metodología de la Investigación

### **ESPACIO CURRICULAR FLEXIBLE**

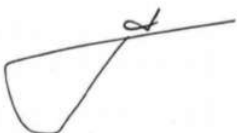
El mismo tiene una carga horaria de DOSCIENTAS DIEZ (210) horas y está conformado por asignaturas optativas y actividades académicas electivas. Su objetivo es brindar al estudiante conocimientos sobre temas relacionados con su posible accionar como profesional, a saber:

- a) Las asignaturas optativas conforman una propuesta variable que puede ser modificada anualmente por cada Consejo Directivo.
- b) Actividades académicas electivas: consisten en asignaturas, cursos o talleres, con evaluación final, ofrecidos por las unidades académicas de la universidad o de otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras.

El estudiante debe solicitar el reconocimiento de la actividad electiva al Consejo Directivo, quien evalúa su pertinencia en relación con el perfil del graduado y su carga horaria y, decide al respecto, una vez presentada a la facultad la certificación del cursado y la aprobación de ella, expedida por la entidad organizadora de la misma.

### **ESPACIO FINAL DE INTEGRACIÓN**

En este espacio el estudiante mediante una Práctica Profesional Supervisada (PPS) aplica los conocimientos adquiridos en su formación académica de manera supervisada y gradual en actividades afines a su especialidad, como paso previo a su actuación profesional. Estas actividades se pueden desarrollar en el sector público o privado, en sectores vinculados a las Ciencias Económicas o bien en proyectos concretos que desarrollen las facultades para estos sectores, o en cooperación y complementación con ellos, a través de convenios aprobados por los organismos respectivos. Se pueden también considerar PPS las pasantías u otro tipo de prácticas relacionadas con aspectos de la profesión y la experiencia laboral compatible que el estudiante pueda demostrar o acreditar, relacionada con aspectos de la profesión, realizada en el sector público, privado o en el denominado tercer sector. Por vía reglamentaria se establecen precisiones correspondientes a su implementación.







**RESOLUCIÓN N° 358 /20**

**e) Asignaturas y otros requisitos para la obtención del título.**

Cód.	ASIGNATURA	CARGA HORARIA	
		Semanal	Total
<b>CICLO BÁSICO</b>			
<b>PRIMER AÑO</b>			
<b>Primer cuatrimestre</b>			
1.01	Introducción a la Contabilidad	6	84
1.02	Introducción a la Economía	6	84
1.03	Instituciones del Derecho I	4,5	63
1.04	Filosofía y Conocimiento Científico	3	42
<b>Segundo cuatrimestre</b>			
1.05	Álgebra Aplicada a las Ciencias Económicas	6	84
1.06	Administración General	6	84
1.07	Contabilidad I	6	84
1.08	Historia Económica y Social	3	42
<b>Carga horaria anual</b>			<b>567</b>
<b>SEGUNDO AÑO</b>			
<b>Primer cuatrimestre</b>			
2.01	Cálculo Aplicado a las Ciencias Económicas	6	84



2.02	Sistemas y Tecnologías	6	84
2.03	Instituciones del Derecho II	6	84
2.04	Microeconomía	4,5	63
<b>Segundo cuatrimestre</b>			
2.05	Metodología de la Investigación	4,5	63
2.06	Sociedades y Asociaciones	4,5	63
2.07	Macroeconomía	4,5	63
2.08	Contabilidad II	6	84
<b>Carga horaria anual</b>			<b>588</b>
<b>CICLO SUPERIOR O PROFESIONAL</b>			
<b>TERCER AÑO</b>			
<b>Primer cuatrimestre</b>			
3.01	Estadística	6	84
3.02	Finanzas Públicas	6	84
3.03	Espacio curricular flexible I	4,5	63
3.04	Contabilidad III	3	42
<b>Segundo cuatrimestre</b>			
3.05	Sistemas de Costos	4,5	63
3.06	Impuestos I	6	84
3.07	Cálculo Financiero y Actuarial	6	84



3.08	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	4,5	63
<b>Carga horaria anual</b>			<b>567</b>
<b>CUARTO AÑO</b>			
<b>Primer cuatrimestre</b>			
4.01	Contabilidad IV	3	42
4.02	Concursos	4,5	63
4.03	Costos para la Gestión	4,5	63
4.04	Impuestos II	6	84
<b>Segundo cuatrimestre</b>			
4.05	Auditoría	6	84
4.06	Impuestos III	6	84
4.07	Gestión del Talento Humano y los Recursos Productivos	4,5	63
4.08	Contabilidad Pública	6	84
<b>Carga horaria anual</b>			<b>567</b>

<b>QUINTO AÑO</b>			
<b>Primer cuatrimestre</b>			
5.01	Administración Financiera	6	84
5.02	Contabilidad V	3	42
5.03	Taller de Práctica Profesional de Aplicación Jurídica	4,5	63
5.04	Espacio curricular flexible II	3	42



<b>Segundo cuatrimestre</b>			
5.05	Taller de Práctica Profesional de Aplicación Administrativo - Contable	4,5	63
5.06	Espacio curricular flexible III	-	63
5.07	Espacio curricular flexible IV	-	42
5.08	Práctica Profesional Supervisada	-	100
<b>Carga horaria anual</b>			<b>499</b>
<b>Carga horaria total</b>			<b>2.788</b>

## f) Contenidos mínimos

### -ÁREA CONTABILIDAD E IMPUESTOS

#### **1.01 Introducción a la Contabilidad**

Contabilidad: antecedentes y evolución. Ubicación en el campo del conocimiento, concepto y definiciones, objetivos, teorías. Entes: concepto y clasificación. Entes públicos y privados; con y sin fines de lucro. Sus recursos y sus fuentes. Operaciones y hechos económicos. La contabilidad y sus segmentos: contabilidad patrimonial o financiera, contabilidad gubernamental, contabilidad social y ambiental, contabilidad económica y contabilidad de gestión. La organización y su relación con el sistema de información contable. Patrimonio y contabilidad. Ejercicio económico. Variaciones patrimoniales. Sistema contable. Métodos de registración. Estructuración del sistema contable. Medios de procesamiento.

#### **1.07 - Contabilidad I**

Registración de los hechos económicos en distintos momentos de la vida del ente. Operaciones básicas del ciclo operativo. Otras operaciones: distribución de resultados no asignados. Impuestos, remuneraciones y otros gastos. Ajustes de ejercicios anteriores. Operaciones en moneda extranjera. Operaciones de devengamiento y diferimiento. Culminación del proceso contable, los informes contables

#### **2.08 - Contabilidad II**

Modelos Contables. Modelos locales e internacionales. a) Capital a mantener, b) Unidad de medida, c) Criterios de valuación. Valuación del patrimonio en los distintos momentos de la vida del ente. Las normas contables. Distintas fuentes. Normas comparadas. Informes contables internos y externos. Usuarios. Cualidades de la información. Estados contables o financieros.

#### **3.04 - Contabilidad III**

Agrupamientos de empresas. Valuación de inversiones permanentes cuando existe control, control conjunto o influencia significativa. Consolidación de estados contables o financieros. Participación en negocios conjuntos. Consolidación proporcional. Fusión y escisión de



## **RESOLUCIÓN N° 358 /20**

sociedades. Compra de un fondo de comercio. Información por segmentos. Conversión de estados contables o financieros. Operaciones extranjeras y entidades extranjeras.

### **3.05 - Sistemas de Costos**

Teoría general del costo. Elementos del costo. Contabilidad de costos y contabilidad financiera. Uso de los factores materiales, humanos y de servicios. Sistemas de costeo. Información sobre los procesos productivos.

### **3.06 - Impuestos I**

Derecho Tributario. Sistema tributario argentino. Imposición sobre las rentas: impuesto a las ganancias en personas humanas residentes y no residentes en el país. Impuesto a la transferencia de inmuebles para personas físicas y sucesiones indivisas. Régimen impositivo para pequeños contribuyentes. Imposición sobre patrimonios: Impuesto sobre los bienes personales para personas humanas y sucesiones indivisas. Tributación sobre el salario

### **4.01 - Contabilidad IV**

Análisis e interpretación de estados contables o financieros e informes gerenciales. Objetivos, metodología, herramental, análisis patrimonial, financiero y de resultados. Casos especiales. Análisis del flujo de fondos. Estado de recursos financieros. Planificación empresarial. Estados contables o financieros proyectados.

### **4.03 - Costos para la Gestión**

Empleo de la información para la gestión de organizaciones. Técnicas para el gerenciamiento. Costos para la toma de decisiones. Control de la gestión.

### **4.04 - Impuestos II**

Imposición sobre las rentas: Impuesto a las ganancias para sujetos empresas (ganancias de tercera categoría) de residentes y no residentes en el país. Imposición sobre patrimonios para sujetos empresas. Responsable sustituto. Regímenes tributarios promocionales. Otras formas de imposición.

### **4.05 - Auditoría**

Auditoría interna y externa. Auditoría operativa. La auditoría en ambientes informatizados. Programa de trabajo. Papeles de trabajo. Desarrollo de una auditoría. El informe del auditor. Normas y responsabilidades legales y profesionales en el ejercicio de la auditoría. Auditoría en el contexto internacional.

### **4.06 - Impuestos III**

Imposición sobre los consumos: impuesto al valor agregado. Impuesto a los ingresos brutos. Convenio multilateral. Régimen de coparticipación. Otros tributos provinciales y municipales. Procedimientos tributarios: impositivo y previsional. Autoridades de aplicación. Diferentes jurisdicciones. Régimen penal tributario.

### **4.08 - Contabilidad Pública**

Régimen financiero y contable del sector público. Estado, Gobierno y Administración Pública. La contabilidad pública o gubernamental. Principios contables aplicables al sector público. El presupuesto de ejercicio. Presupuesto tradicional y presupuesto por programas. La gestión de los recursos. La realización de gastos. Crédito público. El patrimonio del Estado. La contabilidad



**RESOLUCIÓN N° 358 /20**

integral del Estado. Haciendas anexas de erogación y producción. Haciendas conexas. Sistemas de contrataciones del Estado. Sistemas de control interno. Sistemas de control externo.

**5.02 - Contabilidad V**

Contabilidad agropecuaria. Contratos de construcción. Prácticas contables para instrumentos financieros. Contabilidad en entidades cooperativas y entidades sin fines de lucro. Determinación del Impuesto a las Ganancias sobre la base del método diferido.

**5.05 - Taller de Práctica Profesional de Aplicación Administrativo - Contable**

Actuación del contador en todo tipo de entes. Actuación en casos especiales en materia económica contable. Diseño e implementación de sistemas administrativos contables con los que el contador tiene relación a través del ejercicio profesional.

**-ÁREA JURÍDICA**

**1.03 - Instituciones del Derecho I**

Principios generales del derecho. Fuentes. Estado y Constitución. Constitución Argentina. Órganos y Poderes del Estado. Derechos Civiles y garantías constitucionales. Derechos humanos. Contratos y actos administrativos. Función pública. Aspectos económicos y de control. Responsabilidad del Estado. Regímenes Provinciales y Municipales.

**2.03 - Instituciones del Derecho II**

Persona: atributos y capacidad. Hechos y actos jurídicos. Obligaciones. Teoría de los contratos. Contratos en particular. Aspectos generales del derecho de familia, régimen sucesorio y derechos reales.

**2.06 - Sociedades y asociaciones**

Concepto y origen del derecho comercial. Empresa y comerciante. Sociedades y agrupaciones empresarias. Cooperativas y mutuales. Asociaciones civiles. Fundaciones.

**3.08 - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**

El trabajo humano. La relación del trabajo y la empresa. Derecho individual del trabajo. Derecho colectivo del trabajo. Seguridad social.

**4.02 - Concursos**

Títulos de crédito. Mercado de capitales, entidades financieras y seguros. Concursos y quiebras.

**5.03 - Taller de Práctica Profesional de Aplicación Jurídica**

Aplicación jurídica societaria. Transferencias de fondos de comercio. Aplicación jurídica judicial. El síndico concursal. Aplicación jurídica en política profesional: normativa legal y profesional a nivel provincial y nacional, en relación al ejercicio de la profesión de Ciencias Económicas. Responsabilidades: civil, penal, penal tributaria. Código de Ética.

**-ÁREA ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**1.06 - Administración General**

Administración general. Caracterización de las organizaciones. Tipología. Enfoques y modelos. Los procesos de política, conflicto, decisión, influencia, comunicación, planificación, gestión y



## **RESOLUCIÓN N° 358 /20**

control. Autoridad y poder. La estructura organizacional, la administración y los procesos de cambio. Gobierno corporativo. Responsabilidad social.

### **2.02 - Sistemas y Tecnologías**

Sistemas Administrativos. Conceptualización y clasificación de modelos. Caracterización y elementos constitutivos. Teoría general de los sistemas. Metodología de análisis, diseño e implementación de los sistemas de información. Aspectos tecnológicos de los medios de procesamiento y comunicaciones: utilización de *software* de base, utilitarios y redes. Evaluación de sistemas aplicativos. Seguridad en los sistemas de información.

### **4.07 - Gestión del Talento Humano y los Recursos Productivos**

Áreas funcionales de la empresa: conceptos generales de recursos humanos, comercialización y producción. Planeamiento.

### **5.01 - Administración Financiera**

Administración Financiera. Decisiones financieras básicas de las organizaciones. Análisis financiero. Decisiones de inversión, de financiación y de dividendos. Administración del capital de trabajo. Mercado de capitales.

## **-ÁREA MATEMÁTICA**

### **1.05 - Álgebra Aplicada a las Ciencias Económicas**

Introducción a la lógica matemática y a la teoría de conjuntos. Números reales. Intervalos. Relaciones. Funciones. Sucesiones. Ecuaciones e inecuaciones de una variable. Funciones polinómicas. Función exponencial y logarítmica. Polinomio de una variable. Sistemas de ecuaciones lineales. Vectores y matrices. Determinantes. Matriz inversa. Sistemas de inecuaciones lineales. Aplicaciones a las Ciencias Económicas.

### **2.01 - Cálculo Aplicado a las Ciencias Económicas**

Límite y continuidad de funciones. Series de términos positivos. Derivada y diferencial de una función. Reglas. Aplicaciones en Economía: el análisis marginal. Crecimiento y decrecimiento de una función. Extremos. Extremos absolutos y relativos. Concavidad y convexidad de una curva. Aplicaciones en Economía: optimización de funciones. Teoremas sobre funciones derivables. Regla de L'Hôpital. Integral indefinida y definida. Métodos de integración. Propiedades. Aplicaciones al campo económico.

### **3.01 - Estadística**

Estadística descriptiva. Organización y presentación de datos. Medidas de posición y de dispersión. Elementos de probabilidad. Distribuciones de probabilidad de variables aleatorias discretas y continuas. Elementos de muestreo: técnicas y distribuciones muestrales. Inferencia estadística. Regresión y correlación. Series de tiempo. Números índices. Estadística económica. Series económicas.

### **3.07 - Cálculo Financiero y Actuarial**

Teoría del interés. Tasas de interés y de descuento. Nominales y efectivas. Operaciones financieras simples en condiciones de estabilidad y de inestabilidad monetaria. Operaciones complejas. Equivalencia de capitales. Tasa interna de retorno. Rentas. Amortizaciones. Sistemas de amortización de deudas. Tipos de empréstitos. Nociones de cálculo actuarial: seguros sobre la



## **RESOLUCIÓN N° 358 /20**

vida y la muerte, reserva matemática. Sistemas de ahorro y préstamo. Cálculo financiero en proyectos de inversión. Otras aplicaciones.

### **-ÁREA ECONOMÍA**

#### **1.02 - Introducción a la Economía**

Conceptos básicos de economía. Delimitación del campo de la economía como Ciencia. Problemas económicos centrales. Factores de la actividad económica. Recursos, tecnología, instituciones, población. Sistemas económicos.

#### **2.04 - Microeconomía**

Conceptos básicos de microeconomía. Sectores económicos. Sistemas de precios. Las funciones de oferta y demanda. Competencia perfecta y monopolio. Otros mercados de competencia imperfecta.

#### **2.07 - Macroeconomía**

Conceptos básicos de macroeconomía. Los modelos macroeconómicos básicos. La demanda agregada: consumo, inversión y gasto público. El mercado de bienes. La función IS. Mercado financiero. La función LM. El sector externo. El equilibrio general. Multiplicadores. Política económica. Aspectos sectoriales.

#### **3.02 - Finanzas Públicas**

Conceptos básicos de finanzas públicas. Marco institucional. Actividad financiera del Estado. Presupuesto público. Gasto público. Recursos públicos. Deuda pública. Políticas fiscales nacionales, provinciales y municipales. Sistema tributario. Impuestos, tasas y contribuciones. Poder tributario. Ordenamiento jurídico.

### **-ÁREA HUMANÍSTICA**

#### **1.04 - Filosofía y Conocimiento Científico**

Introducción al estudio de las Ciencias Sociales: áreas, contenido y metodología. Conocimiento científico. Análisis de las Ciencias Económicas. Relación Economía - Sociedad. Antropología Filosófica: fundamentos antropológicos de las teorías económicas. Ética: análisis crítico de la situación actual. Ética profesional. Ética y economía. Ética y empresa.

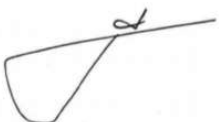
#### **1.08 - Historia Económica y Social**

Historia Económica y Social. Sistemas políticos y procesos económicos y sociales desde el Siglo XVI. Desarrollo del pensamiento, prácticas y regímenes económicos. Sistemas económicos de mercado y planificado. La economía argentina y su correlato con el contexto internacional. Transformaciones sociodemográficas. Devenir de las formas de apropiación de los excedentes económicos, la acción social colectiva y las identidades sociales.

#### **2.05 - Metodología de la Investigación**

Concepto de ciencia. Conocimiento científico. Teoría y método científico. Investigación y desarrollo. El proceso de la investigación. Producción, análisis y validación de la información, hipótesis y resultados. Problemas metodológicos especiales. Elaboración y presentación de un proyecto de investigación.

### **-ESPACIO CURRICULAR FLEXIBLE (\*)**







## **RESOLUCIÓN N° 358 /20**

### **Administración en Ámbitos Especiales**

Entes estatales, microemprendimientos, pymes, empresas familiares, organizaciones no gubernamentales y otras. Particularidades contextuales, culturales, estructurales, comunicacionales, de decisiones, motivacionales y de liderazgo. Procesos políticos y de gestión respectivos. Instrumentos administrativos específicos.

### **Análisis del Sistema Financiero**

Mercados financieros. Intermediarios financieros. Activos financieros. Normativas. El mercado de divisas y los regímenes de tipo de cambio en el sistema financiero internacional. El rol de los Bancos Centrales. El mercado de dinero y la política monetaria. Entidades financieras. Marco institucional y normativa prudencial. El Mercado de capitales. Inversor e inversiones. Marco institucional. Órganos de supervisión y control. Instituciones y principales funciones. Instrumentos financieros: de renta fija, de renta variable. Índices del mercado de acciones. Financiamiento fuera de la hoja de balance. Derivados financieros. Crisis financieras.

### **Comercialización**

Análisis del sistema de comercialización. Comercialización estratégica. La información en comercialización. Comportamiento de los consumidores. El planeamiento en comercialización: de producto, de distribución, de comunicaciones, de precios, de ventas. Control en comercialización. Comercialización aplicada. Comercialización en mercados específicos.

### **Comercio Exterior**

Documentos imprescindibles en las tramitaciones. Despachante de Aduana. Agentes de transporte. El comercio exterior argentino y regional. El MERCOSUR. Modelos de integración. Formas de comercializar entre los países miembros y con terceros. Importaciones: destinos, valoración, *dumping*, precios. Exportaciones: sistema, destino, valoración, estímulo, costo. Organismos internacionales. Aspectos jurídicos del comercio exterior. Marketing internacional.

### **Comunicación Integral**

Comunicación Integral: del mundo real al simbólico. La imagen y la comunicación diferenciada. La comunicación competitiva. Conceptos comunicacionales. Modelos mecanicistas versus interpretativos. La comunicación institucional. Planeamiento comunicacional. Comunicación interna y externa. La comunicación como herramienta para el manejo y resolución de conflictos. La comunicación y el posicionamiento institucional en los medios.

### **Diseño Organizacional**

La organización como sistema. El ambiente organizacional. El diseño de la estructura. Información y comunicación en las organizaciones. Técnicas y herramientas utilizadas en el análisis de sistemas. Operaciones básicas, circuitos administrativos y control interno. Sistemas de información: componentes, funciones. El diseño de sistemas de información administrativa y contable.

### **Economía Regional Argentina**

La Economía Argentina: estructura de la economía, desarrollo económico, política económica. La Economía regional, teoría y crisis en la globalización. Bloques regionales, perspectiva argentina en la formación de bloques e impacto regional. Distintas consideraciones del espacio económico. Desarrollos teóricos sobre la localización, regionalización y urbanización. La economía regional, la economía urbana y la nueva geografía económica. Localización. Tipos de regiones. Modelos de análisis regional. Consideraciones sobre ciudades. Estructura espacial



**RESOLUCIÓN N° 358 /20**

urbana. Problemas urbanos.

**Proyectos de Inversión**

La formulación y evaluación de proyectos como un proceso para tomar mejores decisiones: etapas en el proceso de evaluar inversiones. Formulación o preparación de un proyecto. Evaluación. Herramientas para la evaluación: El período de recuero; la rentabilidad; el Valor Presente Neto. Conceptos para la evaluación. Conceptos fundamentales sobre los mercados del proyecto. La ingeniería del proyecto. Los flujos de fondos del proyecto. El riesgo y el costo de oportunidad del capital. Instrumentos para analizar el riesgo de los proyectos. La presentación de los proyectos.

**Práctica Profesional en Derecho Laboral y de la Seguridad Social**

Normativa vigente sobre derecho laboral. Actuaciones profesionales frecuentes en derecho laboral. Aplicación práctica en derecho laboral, generales y específicos. Normativa vigente sobre seguridad social. Actuaciones profesionales frecuentes en seguridad social. Práctica en seguridad social. Integración y prestaciones

**Sistemas de Información Gerencial**

El rol estratégico de los Sistemas de Información (SI). Metodologías de desarrollo e implantación de sistemas de información. Análisis, diseño e implementación de sistemas de información. Aplicaciones de apoyo a los sistemas de administración y de gestión (organización, dirección, control, planificación y coordinación). Administración de sistemas de información. Riesgos del SI. Evaluación de la calidad del *software* y norma de contratación de sistemas informáticos.

(\*) Las asignaturas optativas conforman una propuesta variable que puede ser modificada anualmente por cada Consejo Directivo.

**Duración de la carrera**

La duración de la misma está prevista en CINCO (5) años.

**Régimen de Correlatividades<sup>1</sup>**

**Régimen de Equivalencias**

<b>Plan de estudios UNIFICADO</b>	<b>Plan de estudios FCAD - Resolución “C.S.” 194/18</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	<b>PRIMER AÑO</b>
1.01 - Introducción a la Contabilidad	Introducción a la Contabilidad
1.02 - Introducción a la Economía	Introducción a la Economía
1.03 - Instituciones del Derecho I	Derecho Público
1.04 - Filosofía y Conocimiento Científico	Introducción a la Filosofía y al Conocimiento Científico

<sup>1</sup> Por el Artículo 1° de la Ordenanza 454 se ha dispuesto prescindir de este apartado por cuanto la resolución del tema compete a los consejos directivos de las facultades correspondientes.



1.05 - Álgebra Aplicada a las Ciencias Económicas	Matemática Discreta y Álgebra Lineal
1.06 - Administración General	Administración General
1.07 - Contabilidad I	Contabilidad I
1.08 - Historia Económica y Social	Sin equivalencia
<b>SEGUNDO AÑO</b>	<b>SEGUNDO AÑO</b>
2.01 - Cálculo Aplicado a las Ciencias Económicas	Cálculo Diferencial - Cálculo Integral
2.02 - Sistemas y Tecnologías	Tecnologías de la Información y la Comunicación (parcial)
2.03 - Instituciones del Derecho II	Derecho Privado I - Derecho Privado II
2.04 - Microeconomía	Microeconomía
2.05 - Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación Científica
2.06 - Sociedades y Asociaciones	Sociedades
2.07 - Macroeconomía	Macroeconomía
2.08 - Contabilidad II	Contabilidad II
<b>TERCER AÑO</b>	<b>TERCER AÑO</b>
3.01 - Estadística	Estadística
3.02 - Finanzas Públicas	Finanzas Públicas
3.03 - Espacio curricular flexible I	Sistemas Administrativos
3.04 - Contabilidad III	Contabilidad II
3.05 - Sistemas de Costos	Sistemas de Costos
3.06 - Impuestos I	Impuestos I
3.07 - Cálculo Financiero y Actuarial	Matemática Financiera y Actuarial
3.08 - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

<b>CUARTO AÑO</b>	<b>CUARTO AÑO</b>
4.01 - Contabilidad IV	Análisis de Estados Contables
4.02 - Concursos	Concursos
4.03 - Costos para la Gestión	Costos para la Gestión
4.04 - Impuestos II	Impuestos I
4.05 - Auditoría	Auditoría
4.06 - Impuestos III	Impuestos II - Procedimiento Tributario
4.07 - Gestión del Talento Humano y de los Recursos Productivos	Administración Aplicada
4.08 - Contabilidad Pública	Contabilidad Pública
<b>QUINTO AÑO</b>	<b>QUINTO AÑO</b>
5.01 - Administración Financiera	Administración Financiera
5.02 - Contabilidad V	Sin equivalencia
5.03 - Taller de Práctica Profesional de Aplicación Jurídica	Práctica Profesional I (parcial) Práctica Profesional II (parcial)



5.04 - Espacio curricular flexible II	Sin equivalencia
5.05 - Taller de Práctica Profesional de Aplicación Administrativo - Contable	Práctica Profesional I (parcial) Práctica Profesional II (parcial)
5.06 - Espacio curricular flexible III	Créditos académicos
5.07 - Espacio curricular flexible IV	Créditos académicos
5.07 - Práctica Profesional Supervisada	Práctica Profesional Supervisada

<b>Plan de estudios UNIFICADO</b>	<b>Plan de estudios FCECO - Resolución “C.S.” 145/18</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	<b>PRIMER AÑO</b>
1.01 - Introducción a la Contabilidad	Introducción a la Teoría Contable
1.02 - Introducción a la Economía	Introducción a la Economía
1.03 - Instituciones del Derecho I	Introducción al Derecho Público
1.04 - Filosofía y Conocimiento Científico	Problemática Filosófica
1.05 - Álgebra Aplicada a las Ciencias Económicas	Álgebra Aplicada a las Ciencias Económicas
1.06 - Administración General	Administración General
1.07 - Contabilidad I	Contabilidad I (Registración)
1.08 - Historia Económica y Social	Historia Social Argentina
<b>SEGUNDO AÑO</b>	<b>SEGUNDO AÑO</b>
2.01 - Cálculo Aplicado a las Ciencias Económicas	Cálculo Aplicado a las Ciencias Económicas
2.02 - Sistemas y Tecnologías	Tecnologías de los Sistemas de Información
2.03 - Instituciones del Derecho II	Introducción al Derecho Privado
2.04 - Microeconomía	Microeconomía
2.05 - Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación
2.06 - Sociedades y Asociaciones	Derecho Comercial (Sociedades)
2.07 - Macroeconomía	Macroeconomía
2.08 - Contabilidad II	Contabilidad II (Valuación y Exposición)
<b>TERCER AÑO</b>	<b>TERCER AÑO</b>
3.01- Estadística	Estadística
3.02 - Finanzas Públicas	Finanzas Públicas
3.03 – Espacio curricular flexible I	Comercialización
3.04 - Contabilidad III	Contabilidad III (Consolidación y Conversión)
3.05 - Sistemas de Costos	Sistemas de Costos
3.06 - Impuestos I	Impuestos I
3.07 - Cálculo Financiero y Actuarial	Cálculo Financiero
3.08 - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
<b>CUARTO AÑO</b>	<b>CUARTO AÑO</b>
4.01 - Contabilidad IV	Contabilidad IV (Análisis e Interpretación)



	de Estados Contables)
4.02 - Concursos	Títulos Valores y Concursos
4.03 - Costos para la Gestión	Costos para la Gestión
4.04 - Impuestos II	Impuestos II
4.05 - Auditoría	Auditoría
4.06 - Impuestos III	Impuestos III
4.07 - Gestión del talento humano y los recursos productivos	Administración de Recursos Humanos y de la Producción
4.08 - Contabilidad Pública	Administración y Contabilidad Pública
<b>QUINTO AÑO</b>	<b>QUINTO AÑO</b>
5.01 - Administración Financiera	Administración Financiera
5.02 - Contabilidad V	Contabilidad V (Contabilidad Especial)
5.03 - Taller de Práctica Profesional de Aplicación Jurídica	Práctica Profesional de Aplicación Jurídica
5.04 - Espacio curricular flexible II	Comercio Exterior •Proyectos de Inversión •Economía Regional y Argentina •Comunicación Integral Práctica Profesional en Derecho Laboral y de la Seguridad Social
5.05 - Taller de Práctica Profesional de Aplicación Administrativo - Contable	Práctica Profesional de Aplicación Administrativa - Contable
5.06 - Espacio curricular flexible III	Sistema de Información Gerencial
5.07 - Espacio curricular flexible IV	Análisis del Sistema Financiero
5.08 - Práctica Profesional Supervisada	Práctica Profesional Supervisada

### Perfil del graduado

En cuanto al perfil del egresado de la carrera de Contador Público se considera generalista, en atención a que cuenta con las bases teóricas, metodológicas y técnicas para que su inserción laboral pueda realizarse en todo tipo de organizaciones (públicas o privadas; grandes, medianas o pequeñas; simples o complejas; no gubernamentales, entidades sin fines de lucro, cooperativas o empresas), como miembro de ellas o como asesor o consultor profesional independiente, siempre comprometido con las necesidades, presentes y futuras, del medio local, regional o internacional en el que ejerza su actividad.

Por eso, el Contador Público graduado en esta universidad deberá poseer conocimientos, aptitudes, habilidades y competencias para:

- Diagnosticar y evaluar los problemas relacionados con la medición y registro de las actividades y operaciones de una unidad productora de bienes y servicios, en sus aspectos patrimoniales, financieros, económicos y sociales, a partir de sólidos y pertinentes conocimientos micro, sectorial y macro, tanto en el sector privado como en el público.
- Seleccionar, diseñar y utilizar las técnicas y procedimientos apropiados para dar respuestas adecuadas a los problemas específicos del área contable, ajustándose a la normativa jurídica y considerando su interrelación con los sistemas, métodos y procedimientos administrativos y su vinculación con el contexto socioeconómico en el que deben ser aplicados.



**RESOLUCIÓN N° 358 /20**

- Organizar, coordinar y dirigir grupos de trabajo, con colegas e interdisciplinarios, y asesorar en relación con la preparación, revisión, análisis y proyección de estados contables y financieros, en todo tipo de entes, así como las tareas relacionadas con la función de control interno y externo.
- Elaborar e implantar políticas, sistemas de información, métodos y procedimientos e instrumentos contables y administrativos, en especial los referidos al proceso de información gerencial a partir de un adecuado conocimiento del contexto.
- Participar en aspectos relacionados con la organización, dirección y gestión de entes públicos y privados.
- Analizar el contexto económico financiero regional, nacional e internacional y de las políticas económicas general y sectorial, con su impacto sobre las organizaciones.
- Elaborar diagnósticos de las organizaciones y diseñar técnicas y procedimientos para optimizar su funcionamiento.
- Anticipar las respuestas de las organizaciones a las condiciones variables del contexto.
- Elaborar políticas vinculadas a la dirección y administración de los recursos financieros, humanos y materiales de las organizaciones.
- Integrar equipos interdisciplinarios para realizar estudios de mercado y de elaboración y evaluación de proyectos de inversión.
- Asesorar, tanto en el sector público como en el privado, en relación con la aplicación e interpretación de la legislación tributaria, así como en su planificación y diseño.

**Alcances del título**

El título habilita al graduado para:

- Diseñar, desarrollar, dirigir, implementar y monitorear todo tipo de sistemas de información contable y de costos.
- Reconocer, clasificar, medir y registrar hechos y actos susceptibles de contabilización y exponer la información contable, histórica y proyectada, para cualquier clase de organizaciones y unidades económicas.
- Asesorar en cuanto a la creación, transformación o transferencia de organizaciones y demás temas a ello vinculados en el marco de la legislación aplicable.
- Asesorar impositivamente en materias como: el análisis de la situación del ente frente a los distintos tributos, gestión administrativo contable, actuación en recursos administrativos legales, regímenes de promoción.
- Realizar análisis económicos y financieros de empresas como: estudios sobre rentabilidad; estudios sobre situación financiera y patrimonial; participación en análisis de proyectos de inversión; desarrollo de alternativas de inversión y financiación.
- Asesorar a cualquier tipo de organización en temáticas relativas a los mercados.
- Diseñar, desarrollar e implementar políticas, sistemas y procedimientos de administración de recursos humanos y actuar en la relación de las organizaciones con los organismos oficiales de seguridad y previsión social y demás entes de contralor.
- Realizar auditorías contables u operativas, evaluaciones de gestión y propuestas de mejora.
- Actuar como síndico de sociedades, interventor, auditor u otras figuras de conducción de las organizaciones.
- Actuar judicialmente en liquidación de averías y siniestros, estado de cuentas en disolución y liquidación de sociedades, dictámenes e informes contables en administraciones e intervenciones en juicios sucesorios, compulsas y peritaje en las incumbencias señaladas.



**RESOLUCIÓN N° 358 /20**

**Incumbencias profesionales**

Son las determinadas en las partes pertinentes de las normas que a nivel nacional y provincial regulan el ejercicio de las profesiones relacionadas a las Ciencias Económicas.

Actividades profesionales reservadas, determinadas en el Anexo V de la Resolución ME 3400-E/2017:

1. Diseñar, dirigir e implementar sistemas de información contable en todos los segmentos de la contabilidad y costos.
2. Registrar, medir y exponer la información contable, histórica y proyectada, para todo tipo de organizaciones y unidades económicas.
3. Dirigir y realizar procedimientos de auditoría, y dictaminar en materia contable e impositiva.
4. Realizar los procesos de sindicatura en sociedades, concursos y quiebras.

\*\*\*\*\*